

# **PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 (PAE 2015)**

**Abril 2015**

## CONTENIDO

Fundamento.....	2
I. Objetivo General.....	3
II. Definiciones.....	3
III. Metodología para la implementación de la Evaluación.....	4
IV. Estructura del informe de evaluación.....	6
V. Calendario PAE 2015 .....	6

## FUNDAMENTO

Con base en los artículos 71 y 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, publicadas en el Diario Oficial de la Federación, con fecha jueves 4 de abril de 2013, corresponde a las instancias federales, estatales y municipales, informar sobre las acciones de evaluación a realizar durante el ejercicio fiscal que inicia.

Para tal efecto, como señala la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, señalada anteriormente, en el apartado “Del programa anual de evaluación”:

El Programa Anual de Evaluación tiene por objeto establecer los programas de los entes públicos sujetos a evaluación, los tipos de evaluaciones que se aplicarán a estos programas y el calendario de ejecución de las evaluaciones. Para los entes públicos de la Administración Pública Federal, el Programa Anual de Evaluación que deberán publicar en sus páginas electrónicas a más tardar el último día hábil de abril de cada ejercicio fiscal, será el emitido por la Secretaría, la Función Pública y el CONEVAL.

Por su parte, el acuerdo número 482 por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB).

## Programa Anual de Evaluación del Ejercicio Fiscal 2015

### I. Objetivo General

Definir la evaluación a desarrollar durante el ejercicio fiscal 2015, correspondiente al Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal (FAEB) con efectos al año fiscal 2014.

### II. Definiciones:

Para efectos del presente documento, se entenderá por:

**FAEB:** Fondo de Aportaciones a la Educación Básica y Normal

**MML:** Metodología del Marco Lógico.

**PAE:** Programa Anual de Evaluación.

**PbR:** Presupuesto basado en Resultados.

**Secretaría:** Secretaría de Educación del Estado de Chiapas.

### **III. Metodología para la implementación de la Evaluación:**

#### **III.1. EVALUACIÓN ANUAL DEL FAEB**

Con base en la Disposición General del Acuerdo 482, por el que se establecen las disposiciones para evitar el mal uso, el desvío, o la incorrecta aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Educación Básica y Normal (FAEB) y con sustento en el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se llevará a cabo la evaluación anual de los resultados del FAEB del año previo.

Para ello, se realizará la contratación de un ente externo, que realice la evaluación anual del FAEB, ejercicio 2014, tomando en cuenta la siguiente estructura:

##### ***III.1.1. Objetivo General de la Evaluación***

Evaluar mediante trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada la dependencia, la consistencia del FAEB, en cuanto a su Diseño, Planeación Estratégica, Cobertura y Focalización, Operación, Percepción de la Población Objetivo y Resultados. Con la finalidad de que las recomendaciones de este análisis puedan retroalimentar el diseño y la gestión del Fondo.

##### ***III.1.2. Temas de Evaluación***

La evaluación constará de siete apartados, estos son:

1. Diseño. Es un proceso analítico global que se enfoca en identificar los objetivos de los Fondos para luego determinar la consistencia de su diseño y los resultados con tales objetivos.
2. Planeación Estratégica. Implica analizar los instrumentos de planeación del Fondo, y corroborar si tal planeación tiene una orientación para resultados.
3. Cobertura y Focalización. Corresponde cuantificar y determinar la población potencial y la población objetivo que está siendo atendida por el Fondo.
4. Operación. Analiza las principales actividades y procesos establecidos en la normatividad aplicable; la eficiencia, eficacia y economía operativa del Fondo; y el cumplimiento y avance en los indicadores estratégicos y de gestión.
5. Percepción de la Población. Analiza el grado de satisfacción de los beneficiarios de los bienes y servicios que conforman el Fondo.
6. Resultados. Analiza los resultados intermedios y de impacto alcanzado por el Fondo de acuerdo a la evidencia documentada de que el Fondo ha logrado mejorar o resolver el problema para el cual fue creado.
7. Ejercicio de los recursos. Analiza el grado de cumplimiento en la aplicación de los recursos en tiempo y forma de acuerdo a los objetivos para los cuales están destinados.

### **III.1.3. Producto final**

Con base en la normatividad, al concluir la evaluación, la instancia externa evaluadora hará entrega del informe final y los anexos correspondientes que deriven del análisis realizado.

#### IV. Estructura del informe de evaluación

##### Evaluación del FAEB, Ejercicio 2014

1. Resumen Ejecutivo

2. Informe Final

Introducción

Capítulo 1. Diseño

Capítulo 2. Planeación Estratégica

Capítulo 3. Cobertura y Focalización

Capítulo 4. Operación

Capítulo 5. Percepción de la población objetivo

Capítulo 6. Resultados

Capítulo 7. Principales Fortalezas, Retos y Recomendaciones (Máximo 5 puntos por cada tema de evaluación).

Capítulo 8. Conclusiones

Bibliografía

Anexos

#### V. Calendario de evaluaciones

N.P.	Actividad	Periodo de Evaluación
1	Evaluación Anual de FAEB Contratación del evaluador externo	De Agosto a Septiembre de 2015
2	Publicación de resultados de la evaluación	Del 1 al 30 de Octubre de 2015